

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

El secretario general de acuerdos Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos de privada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Sala Superior resolvió los expedientes incidentes y principales de las apelaciones por imposición de sanciones administrativas **SUP-ASA-3/2021** y **SUP-ASA-4/2021**.

En primer término, los proyectos de los expedientes incidentales **SUP-ASA-3/2021** y **SUP-ASA-4/2021**, presentados por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, con la precisión de que el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, no intervino en la resolución de los asuntos de referencia a fin de resolver los incidentes de excusa por causa de impedimento correspondientes, sostienen lo siguiente:

SUP-ASA-3/2021 Incidente de excusa

ÚNICO. Es **fundada** la excusa.

SUP-ASA-4/2021 Incidente de excusa

ÚNICO. Es **fundada** la excusa.

Finalmente, el proyecto de los expedientes principales **SUP-ASA-3/2021** y **SUP-ASA-4/2021**, presentado por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso (con la precisión de que los magistrados Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera y José Luis Vargas Valdez, no intervinieron en la resolución de los asuntos de referencia, con motivo de las excusas que fueron calificadas de legales), sostiene lo siguiente:

SUP-ASA-3/2021 y acumulado

PRIMERO. Se **acumula** el recurso de apelación por imposición de sanciones administrativas SUP-ASA-4/2021 al SUP-ASA-3/2021.

SEGUNDO. Se **desecha** de plano la demanda del recurso de apelación por imposición de sanciones administrativas SUP-ASA-4/2021.

TERCERO. Se **confirma**, en lo que es materia de impugnación, la resolución reclamada.

Los proyectos de los expedientes incidentales **SUP-ASA-3/2021** y **SUP-ASA-4/2021**, fueron aprobados por mayoría de votos, con los votos en contra del magistrado Indalfer Infante Gonzales, quien emitió voto particular. Mientras que el proyecto restante fue aprobado por unanimidad de votos.

A las diecinueve horas con veinte minutos del catorce de marzo de dos mil veintidós, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 12/04/2022 08:34:58 a. m.

Hash:  I4wCHvlKMvQzlXk2fOgGxFCNj+cDFWBh/LA77bk79O0=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 08/04/2022 07:32:21 p. m.

Hash:  mVIqw/ET3H3SQwHAruerHcnZjtnFenfXjSy60Lw4vsI=